



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 62.-

QUINTERO, 30 JUN 2017

Vistos los antecedentes N° 024/2017 del 01/02/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **AMPLIACION MAYOR A 100 M2** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA DE DOS PISOS
UBICACIÓN	RUTA CONCON-QUINTERO N° 12010, LOTE 40 CONDominio EL SOLAR DE MANTAGUA I, MANTAGUA COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 617-539
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 4117 N° 4135 DEL AÑO 2015 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO
PROPIETARIO	MARIBEL SOTOMAYOR MUÑOZ R.U.T. N° [REDACTED]
ARQUITECTO	CESAR QUIROZ CARRASCO R.U.T. N° [REDACTED] C_ARQ E.I.R.L. R.U.T. N° 76.360.401-2
CONSTRUCTOR	LUIS VALDERRAMA MOLINA R.U.T. N° [REDACTED] CONSTRUCTOR CIVIL
CALCULISTA	JORGE CARVALLO WALBAUM [REDACTED] INGENIERO CIVIL
PROGRAMA	2° Piso: Cuatro Dormitorios.-
SUPERFICIES	Ampliación: 126,33 M². Existente: 154,59 M². Total: 280,92 M². Terreno: 738,57 M².



Dirección de
Obras
Municipales

MATERIALIDAD

Clasificación:
C-2 Valor M² \$234.418.
B-2 Valor M² \$266.465.

PRESUPUESTO

Presupuesto Oficial:
\$37.145.975 (Treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos).

DERECHOS

Derechos Municipales:
1,5% del presupuesto \$557.190 (Quinientos cincuenta y siete mil ciento noventa pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 741 de fecha 29/05/2017.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. Maribel Sotomayor.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 617-539.
5. Archivo DOM.